

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

NELSÓN RIVERA ROSARIO, JORGE DEL
RÍO Y MARÍA HERNÁNDEZ TORRADO
DEMANDANTE

CIVIL NÚM.: DJ2021CV003177

V.

SOBRE:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO
RICO; Y DEPARTAMENTO DE
RECURSOS NATURALES
DEMANDADA.

MANDAMUS
DERECHO DE ACCESO A
INFORMACIÓN PÚBLICA;
LEY 141-2019

CERTIFICACIÓN

Por este medio se certifica que la siguiente información solicitada en la Petición de Mandamus de epígrafe no existe en los archivos bajo la custodia del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales:

- Estudios para la resolución de inundación iniciados por el Gobierno de Puerto Rico en 1970.
- Comentarios dirigidos al Registro Federal sobre el 1984 Survey Report Rio Puerto Nuevo Puerto Rico.
- Estudios de impacto ambiental en torno a la cuenca del Río Piedras a partir del 1984 con excepción del Flood Control Project Rio Puerto Nuevo San Juan and Guaynabo Puerto Rico de 1993.
- Procedimientos desarrollados por el USACE y el DRNA para mantener récords, libros y documentos.
- Estudios de vegetación y fauna.
- Documentos relacionados a las alcantarillas y descargas pluviales de las urbanizaciones University Gardens, Hyde Park, Jardines

Metropolitanos y Villa Nevárez y el mantenimiento de las referidas alcantarillas.

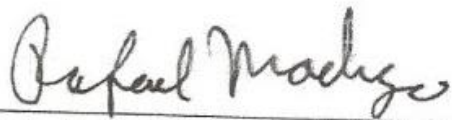
- Estudios y calendarios de trabajo relativo al historial de mantenimiento brindado por agencias gubernamentales y por el Municipio de San Juan entorno a los ríos (Puerto Nuevo y Piedras), canales (Puerto Nuevo y Bahía de San Juan) y quebradas (Josefina y Margarita). Tampoco existe información relacionada a la preservación de las referidas riberas y la forma en que personas naturales y jurídicas hayan llevado a cabo obras o actos que hayan tenido el efecto de impactar las referidas riberas.
- Estudios llevados a cabo sobre la contaminación en los referidos ríos, canales y quebradas incluyendo su fauna y vegetación.
- Pruebas, estudios y reportes sobre las aguas subterránea, el caudal del agua, la geología, la construcción, la hidrología con relación a los referidos ríos, canales y quebradas incluyendo su fauna y vegetación.
- Estudios de daños causados por cada inundación.
- Documentos relativos a las subastas llevadas a cabo para cualquier tipo de construcción y obra de mantenimiento y reparación sobre cualquier obra llevada a cabo o que se considere llevar a cabo en los ríos, canales y quebradas antes mencionados con relación a su fauna y vegetación.
- Documentos relativos a los procedimientos de subasta y adjudicación.
- Expediente de vistas públicas para el Aviso Público Solicitud de Deslinde de Río A-AG-CER01-SJ-00562-09112020.

El Departamento del ARMY (Ejército de los Estados Unidos) es la entidad principal encargada del Proyecto de Control de Inundación Río Puerto Nuevo según establecido en el *Project Cooperation Agreement between the Department for the Army and the Department of Natural and Environmental Resources for the Construction of the Rio Puerto Nuevo Flood Control Project*, otorgado el 10 de marzo de 1994. Este Proyecto es construido por el *United States Army Corps of*

Engineers, por consiguiente, esta entidad es la que tiene la información y documentación completa sobre dicho proyecto.

La limitación de los documentos históricos sobre este Proyecto en los archivos del DRNA obedece a que, durante la mudanza de las antiguas instalaciones del DRNA al Edificio de Agencias Ambientales en Río Piedras en el año 2005, se contrató un almacén para guardar cajas de documentos. Dicho almacén se inundó y se perdieron muchos documentos del Área de Recursos de Aguas y Minerales ("ARAM") por ser de las primeras oficinas en trasladarse al edificio nuevo. El ARAM es la oficina contacto para el Proyecto de Control de Inundaciones del Río Puerto Nuevo. Además, por el transcurso del tiempo, muchas de las personas previamente encargadas del ARAM se han retirado o renunciado al DRNA, por lo que no contamos con el conocimiento del Proyecto en sus comienzos.

En San Juan, Puerto Rico a 11 de agosto de 2021.



Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado

Secretario

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales